



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

PRIMER INFORME

(anexo del Informe 120)

**SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”
PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA DEL
ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS
2026-2027**

SEP/2026

Índice

I. Fundamento legal.....	3
II. Objetivo general	4
III. Periodo del informe	5
IV. Acuerdos emitidos.....	5
V. Actividades realizadas	6
VI. Estado de avance	8

I. FUNDAMENTO LEGAL

En sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG616/2022 y anexos, mediante el cual se aprobaron modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales.

Los Lineamientos establecen los requisitos mínimos que los Organismos Públicos Locales deberán observar para desarrollar e implementar un Sistema que permita la captura y difusión de información curricular y de identidad de las personas candidatas que participen en los procesos electorales locales ordinarios. Asimismo, disponen que el Sistema podrá ser desarrollado por el propio Organismo Público Local o por terceros y que su implementación será independiente y responsabilidad de cada instituto electoral local.

De igual forma, los Lineamientos disponen que el órgano superior de dirección del Organismo Público Local deberá acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el Sistema, así como de las unidades responsables y los cargos que la apoyarán en los trabajos relacionados con su implementación y operación.

En ese sentido, el 27 de agosto de 2026, en la Octava Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó el Acuerdo 070/SO/27-08-2026, mediante el cual se designó a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como instancia interna responsable de coordinar las actividades relacionadas con su implementación y operación.

Asimismo, el artículo 10 de los Lineamientos establece que la instancia interna responsable de coordinar el Sistema deberá informar de los trabajos de implementación y operación en la Comisión que tenga entre sus fines dar seguimiento a los trabajos realizados para su debida implementación. Esta obligación constituye el fundamento para la presentación periódica de los avances del Sistema ante la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por su parte, el artículo 11 de los Lineamientos establece las actividades y documentación respecto de las cuales los OPL deberán dejar evidencia de su cumplimiento, así como los plazos para su remisión al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

II. OBJETIVO GENERAL

El Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local; maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Asimismo, tiene como finalidad que los Organismos Públicos Locales cuenten con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

La información capturada en el Sistema corresponde a las personas candidatas postuladas por los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, así como a aquellas que obtengan su registro mediante candidaturas independientes, sin que dicha información tenga efectos respecto de la determinación sobre el registro de las candidaturas.

Esta formulación conserva el objeto utilizado institucionalmente en el informe del proceso electoral anterior.

III. PERIODO DEL INFORME

Del 19 de agosto al 23 de septiembre de 2026.

Durante este periodo se realizaron las primeras acciones institucionales relacionadas con la actualización, coordinación, supervisión e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

IV. ACUERDOS EMITIDOS

Núm.	Acuerdo / Informe	Fecha
1	Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CECyPC/SO/20-08-2026 , mediante el cual la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana propuso designar a dicha Comisión como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como instancia interna responsable; determinación que fue remitida al Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.	20 de agosto de 2026
2	Acuerdo 070/SO/27-08-2026 , mediante el cual el Consejo General del IEPC Guerrero designó a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación	27 de agosto de 2026

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Núm.	Acuerdo / Informe	Fecha
	Ciudadana como instancia interna responsable de coordinar las actividades relacionadas con su implementación y operación.	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS

Núm.	Actividad	Fecha
1	Se elaboró el proyecto de dictamen y plan de trabajo para socializarlo con las áreas vinculadas, con la finalidad de recibir sus observaciones o aportaciones, dado que en el mes de septiembre se tiene programado que se presente en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y en el Consejo General del IEPC Guerrero, a saber: <i>DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO 002/CECyPC/23-09-2026, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.</i> <i>Anexo único: PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES</i>	9 de agosto de 2026
2	Por instrucciones del Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana se remitió a la Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, la carpeta que contiene los logotipos de la totalidad de los partidos políticos con registro y acreditación ante el IEPC Guerrero, proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para su incorporación al Sistema, así como la incorporación del apartado para el registro de la información de la elección de la Gubernatura.	19 de agosto de 2026

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Núm.	Actividad	Fecha
3	En la misma comunicación se hizo del conocimiento de la Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, la situación correspondiente al Partido Político Nacional Somos México, precisando que su denominación y emblema tenían carácter preliminar, de conformidad con el Considerando LV de la Resolución 008/SE/17-07-2026, a efecto de que la información incorporada al Sistema correspondiera con su situación jurídica vigente.	19 de agosto de 2026
4	En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, celebrada a las 08:30 horas mediante videoconferencia, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CECyPC/SO/20-08-2026, mediante el cual se propuso la designación de la Comisión como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como instancia interna responsable. El Dictamen fue remitido al Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.	20 de agosto de 2026
5	En la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del IEPC Guerrero se aprobó el Acuerdo 070/SO/27-08-2026, mediante el cual quedaron formalmente designadas la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como instancia interna responsable.	27 de agosto de 2026
6	En seguimiento a la revisión del Sistema, se remitieron a la Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, las observaciones identificadas en materia de ortografía, sintaxis y lenguaje inclusivo, con la finalidad de que fueran valoradas y, en su caso, aplicadas para contribuir a la adecuada visualización de la información antes de la	28 de agosto de 2026

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Núm.	Actividad	Fecha
	implementación del Sistema durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.	
7	A través del SIVOPLE, se remitió el Acuerdo 070/SO/27-08-2026 mediante el cual quedaron formalmente designadas la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como instancia interna responsable, debidamente firmado mediante la vía institucional de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, dirigido a la Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola, Jefa de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos correspondientes.	28 de agosto de 2026

8

VI. ESTADO DE AVANCE

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las primeras acciones institucionales para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2026-2027. Entre ellas destacan la integración y remisión de insumos para la actualización del Sistema, la revisión de contenidos, la formalización de las instancias responsables de su supervisión y coordinación y la remisión al Instituto Nacional Electoral de la documentación correspondiente.

Asimismo, mediante la aprobación del Acuerdo 070/SO/27-08-2026, quedó definida formalmente la estructura institucional responsable del seguimiento del Sistema, correspondiendo a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana supervisar su desarrollo e implementación y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana coordinar las actividades relacionadas con su implementación y operación.

Las actividades descritas representan un avance inicial en el proceso de implementación del Sistema. En consecuencia, el presente informe no implica la conclusión de los trabajos ni el cumplimiento total de las obligaciones previstas en los Lineamientos, toda vez que existen actividades, documentos y plazos subsecuentes que deberán atenderse conforme avance el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.

Lo que se informa para conocimiento y para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 30 de septiembre de 2026.